CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

El estado en que se halla la ciclovía que corre paralela a la calle Ovidio Lagos entre las calles Batlle y Ordóñez y Camino Viejo a Soldini.

CONSIDERANDO:

Que la cita vía es utilizada por un número importante de ciclistas que concurren a sus trabajos en ese tipo de vehículos.

Que como consecuencia del deterioro de esa ciclovía, los ciclistas deben circular por calle Ovidio Lagos, con el consiguiente peligro que representa para estos la alta circulación que presenta el tránsito en ese sector.

Que muchos de los usuarios de dicha ciclovía son niños y madres que llevan a los pequeños a los esatblecimientos educativos que se encuentran en las inmediaciones, por lo que el peligro se potencia aún más.

Que el municipio no puede desentenderse del mantenimiento de una obra que fue construida por el mismo con la finalidad de proteger precisamente a los ciclistas que en gran número circulan por la zona.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo, deberá disponer la urgente reparación integral de la ciclovía pública que corre paralela a la calle Ovidio Lagos entre las calles Batlle y Ordóñez y Camino Viejo a Soldini.

Art. 2° Comuníquese con sus considerandos

Antesalas, 7 de abril de 2010.